



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número:

Referencia: EX-2022-04844932- -UBA-DME#REC

VISTO la RESCS-2022-957-UBA-REC, la propuesta elevada respecto de la Secretaría de Relaciones Internacionales, la Resolución (R) N° 284/18 y el EX-2022-04844932- -UBA-DME#REC y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior RESCS-2022-957-UBA-REC se crearon las Secretarías del Rectorado y Consejo Superior y se aprobaron sus misiones y funciones.

Que la Secretaría de Relaciones Internacionales tiene como misión, conforme lo establecido en el Anexo ACS-2022-255-E-UBA-SG#REC de la Resolución antes citada: “Asistir al Rector de la Universidad en lo atinente a la relación de esta Casa de Altos Estudios con instituciones de educación superior extranjeras, organismos, asociaciones y redes internacionales, agencias gubernamentales nacionales y del extranjero con el objeto de incrementar la visión en el ámbito internacional de la Universidad de Buenos Aires como una Institución de Educación Superior de excelencia en todos los campos del conocimiento. y fomentar el intercambio de la integración social y cultural de la comunidad universitaria de la Universidad de Buenos Aires con sus pares internacionales a fin de contribuir en la recíproca formación integral.”

Que por Resolución (R) N° 284/2018 se creó la Subsecretaría de Convenios Internacionales y la Subsecretaría de Asuntos Internacionales en la Secretaría de

Relaciones Internacionales y se aprobaron sus misiones y funciones.

Que teniendo en cuenta las misiones y las funciones aprobadas para la Secretaría de Relaciones Internacionales, la asunción de las nuevas autoridades superiores y las demandas globales en torno a la internacionalización de las Universidades y sus relaciones con las organizaciones extranjeras, resulta necesario modificar la denominación de la Subsecretaría de Asuntos Internacionales por Secretaría de Relaciones Internacionales.

Que asimismo, y toda vez que reúnen los antecedentes y condiciones necesarias para el cargo, se proponen las designaciones de los señores Fulvio Valerio POMPEO y de Robert Vincent CORTINA como responsables de las Subsecretarías de Convenios Internacionales y de Relaciones Internacionales, respectivamente, dependientes de la Secretaría de Relaciones Internacionales.

Que por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la denominación de la Subsecretaría de Asuntos Internacionales por Subsecretaría de Relaciones Internacionales.

ARTICULO 2°.- Designar al señor Fulvio Valerio POMPEO (DNI N° 18.449.638) en el cargo de Subsecretario de Convenios Internacionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Internacionales, con una retribución mensual equivalente a la de Subsecretario de Universidad con dedicación exclusiva, a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 3°.- Designar al señor Robert Vincent CORTINA (DNI N° 18.670.276) en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Internacionales, con una retribución mensual equivalente a la de Subsecretario de Universidad con dedicación parcial, a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y la Secretaría de Relaciones Internacionales, comuníquese a las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior y por su intermedio a sus dependencias, a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires y a la Dirección de Administración de Gastos en Personal. Cumplido, pase a la Dirección General de Recursos Humanos para su intervención.

